

Guayaquil, 19 de Marzo del 2010

**A los Miembros de la Junta General de Accionistas de
ENVASADORA ECUATORIANA S.A. (ENVESA)**

Cumpliendo con la elección de Comisario de la Compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A. (ENVESA), y de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento informe sobre el análisis realizados a los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2009.

Durante la revisión observe, el fiel cumplimiento por parte de la administración, de todas las resoluciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas

Los funcionarios de la Compañía me permitieron el libre acceso a todos los libros de Actas de Sesiones, Archivos y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, observándose que tanto los libros Sociales, libros y comprobantes de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones Generales.

La custodia y mantenimientos de la Propiedad de la compañía son adecuados y no existen a cargo bienes de terceros, siendo aceptables los controles internos establecidos

Las transacciones que tuvieron lugar en el ejercicio 2009, fueron asentadas de acuerdo a Procedimientos de Contabilidad de General Aceptación, por lo tanto las cifras que contienen los Estados Financieros, son el resultado de las anotadas en los libros correspondientes.



Los Balances comparativos del año 2009, demuestran los siguientes índices financieros, las Ventas se incrementaron en 19.89%, con respecto al año 2008, el rubro de los Costos representan el 76.67% sobre las Ventas, los Gastos Generales de Administración y ventas representan el 20.37% de los Ingresos, observándose un incremento del 70.68% con respecto del año anterior, la Utilidad neta es el 1.89% de sus Ventas

En mi opinión, los Estados Financieros de ENVASADORA ECUATORIANA S.A.(ENVESA), fueron elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Econ. CARLOS BANCHON VILLAMAR
Comisario

